

MUNICIPALIDAD R. DEL TALA	
MESA DE ENTRADAS	
Nº de Expte. 1417	
ENTRADA	SALIDA
11-4-86	11/4/86

ORDENANZA Nº 178-AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A EJECUTAR LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DEL ACCESO ESTE DE LA CIUDAD DE ROSARIO DEL TALA

H. Concejo Deliberante, 10 de abril de 1.986.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º): Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a ejecutar las obras de pavimentación del Acceso Este de la ciudad de Rosario del Tala, por calle Urquiza.

ARTICULO 2º): Que el Departamento Ejecutivo Municipal, inicie las gestiones ante el Poder Ejecutivo Provincial, a fin de solventar los gastos que demande lo dispuesto por el artículo 1º.-

ARTICULO 3º): Comuníquese, etc.-Dado, Sellado y firmado en la Sala de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en el día de la fecha.-

H. G. Guillot
Sec. Int. H. C. D.



[Signature]
CONCEJAL PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE